

INFORME ESPECIAL RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERESCO A LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 529 DECIES DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL, JUSTIFICATIVO DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE DETERMINADOS CONSEJEROS INCLUIDA EN AL PUNTO 5º DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA EL 28 DE MAYO DE 2026.

1. INTRODUCCIÓN.

El artículo 518 e) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital incluye dentro de la información general que la sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento, ratificación o reelección de miembros del consejo de administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies.

De conformidad con el artículo 529 decies del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de nombramiento y reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos. La propuesta debe ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo. La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

Por su parte el artículo 529 quince atribuye a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, la función de elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas. Igualmente le atribuye la función de informar las propuestas de nombramiento, reelección o separación de los restantes consejeros.

SERESCO tiene la condición de sociedad cotizada en BME Growth y, en consecuencia, le resultan de aplicación los preceptos citados, no obstante, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones no es obligatoria para las sociedades cotizadas en BME Growth por lo que el presente informe se emite por el propio Consejo.

En cumplimiento de dicho marco normativo, se emite el presente informe con motivo de la reelección parcial de los Consejeros Externos y Consejeros Independientes. Se prepara el presente informe al estar al estar próximo el vencimiento de los cargos de una mayoría de consejeros independientes y dominicales en el mes de junio de 2026 y que son objeto de propuesta de reelección.

INFORME ESPECIAL RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



El Consejo de Administración tiene previsto convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo [28] de mayo de 2026, en [única convocatoria], incluyendo como Punto 5.º del Orden del Día la siguiente propuesta:

“Quinto. - Reección de los Consejeros Independientes y Externo, y Reección parcial de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Quinto. Primero. - Renovar el cargo a Don LUIS PARDO CÉSPEDES como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero externo.

Quinto. Segundo. - Renovar el cargo a Don MAX GOSCH RIAZA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero independiente.

Quinto- Tercero. -Renovar el cargo a Don RUPERTO IGLESIAS GARCÍA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero independiente.

Quinto- Cuarto. - Renovar el cargo a Don ANTONIO SUÁREZ GARCÍA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero dominical, como Presidente del Consejo.

Quinto- Quinto. - Renovar el cargo a Don TOMAS REINARES FERNANDEZ como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero dominical, como Secretario del Consejo.

Quinto- Sexto. - Renovar el cargo a Don JOSÉ CARLOS SUÁREZ GARCÍA como Consejero Delegado, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero ejecutivo.

El Consejo pondrá a disposición de los accionistas su propio informe al que se refiere el artículo 529 decies.”

2. Renovar el cargo a Don LUIS PARDO CÉSPEDES como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero externo.

La reelección de D. Luis Pardo Céspedes ha sido propuesta al Consejo de Administración por el Consejero Ejecutivo, D. Carlos Suárez García, para la continuación de su cargo en el Consejo de la Sociedad con la categoría de Consejero Externo. En consecuencia, y a propuesta del propio Consejo de Administración, se somete a la Junta General de Accionistas el acuerdo de reelección como consejero de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con el carácter de Consejero Externo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

INFORME ESPECIAL RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



En el momento de la renovación de su nombramiento, D. Luis Pardo Céspedes mantendrá la categoría de Consejero “Otro Externo”.

Datos personales.

1.- PERFIL EJECUTIVO

30 años de experiencia en el sector tecnológico.

2. TRAYECTORIA PROFESIONAL

1. Miembro de la Junta Directiva de AMETIC, desde 2019 hasta la actualidad.
2. CEO de SAGE Iberia durante 7 años (hasta el año 2021).
3. Desempeña diferentes cargos en Ametic, EDADA, CEOE.
4. Presidente de la Cámara de Comercio Británica en España.

3. DATOS ACADÉMICOS

Bachelor Europeo por la universidad de la Unión Europea.
Máster MBA (EADA) y Máster Executive (IESE).

Aportación del Sr. Pardo al Consejo.

Al igual que otras propuestas de nombramiento, a la vista de la experiencia y CV del Sr. Pardo se considera que su futura involucración y áreas de conocimiento redundarán en las mejores prácticas del Consejo y en la mejora de la toma de decisiones por parte del mismo. Así como como se considera que tendrá un papel importante en el desarrollo y crecimiento de la empresa.

En los últimos años ha llevado a cabo labores de apoyo a SERESCO con ocasión de la búsqueda, análisis y negociación de compañías que finalmente son adquiridas por SERESCO como parte de su estrategia de crecimiento in-orgánico.

Para asegurar la idoneidad del Sr. Luis Pardo Céspedes para el desempeño del cargo, el Consejo ha analizado su CV y experiencia profesional y mantenido reunión con él para verificar idoneidad y ausencia de conflictos antes de la formulación del presente informe.

Propuesta a la Junta General de Accionistas.

Como resultado de todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 y 529 quincecies.3 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo ha propuesto el nombramiento de D. Luis Pardo Céspedes como Consejero Externo de la Sociedad.



3. RENOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES.

La reelección de D. Ruperto Iglesias García y de D. Max Gosch Rianza ha sido propuesta al Consejo de Administración por el Consejero Ejecutivo, D. Carlos Suárez García, para la continuación de sus respectivos cargos en el Consejo de la Sociedad con la categoría de Consejeros Independientes y miembros del Comité de Auditoría. En consecuencia, y a propuesta del propio Consejo de Administración, se somete a la Junta General de Accionistas el acuerdo de reelección como consejeros de la Sociedad por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con el carácter de Consejeros Independientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

3.1. RENOVACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE D. RUPERTO IGLESIAS GARCÍA COMO CONSEJERO INDEPENDIENTE.

Al tiempo de su reelección como Consejero, el Sr. D. Ruperto Iglesias García tendrá la categoría de Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría.

1.- PERFIL EJECUTIVO

Auditor Oficial de Cuentas.

2. TRAYECTORIA PROFESIONAL

1. Presidente de Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social (ASATA).
2. Vocal del Consejo de Administración de ASTURGAR.
3. Presidente de la Comisión de Control Riesgos y Auditoría de ASTURGAR.

3. DATOS ACADÉMICOS

Licenciado en Economía por la Universidad Santiago de Compostela.
Máster en Auditoría de Cuentas.

Aportación del Sr. Iglesias al Consejo.

El Consejo considera que la relación de conocimiento del Sr. Iglesias como auditor de muchos años, así como su involucración redundarán en las mejores prácticas del Consejo y en la mejora de la toma de decisiones por parte de este.

INFORME ESPECIAL RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



En los últimos años el Sr. Iglesias ha sido miembro del Comité de Auditoría de la Sociedad y sus conocimientos financieros y en particular de auditoría han resultado especialmente útiles para la Sociedad y su rol activo en la interlocución del Consejo con los auditores de la Sociedad.

Para asegurar la idoneidad del Sr. Ruperto Iglesias García para el desempeño del cargo, el Consejo ha analizado su CV y experiencia profesional y mantenido reunión con él para verificar idoneidad y ausencia de conflictos antes de la formulación del presente informe.

Propuesta a la Junta General de Accionistas.

Como resultado de todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 y 529 quidecies.3 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo ha propuesto el renovar el nombramiento de D. Ruperto Iglesias García como Consejero Independiente de la Sociedad.

3.2 Renovar el cargo a Don MAX GOSCH RIAZA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero independiente.

Al tiempo de su reelección como Consejero, el Sr. Max Gosch tendrá la categoría de Consejero Independiente y miembro del Comité de Auditoría.

Datos personales.

1.- PERFIL EJECUTIVO

Auditor Oficial de Cuentas.

2. TRAYECTORIA PROFESIONAL

1. Consejero de distintas sociedades- Helvetica Seguros.
2. Asesor Registrado del BME (desde el año 2016 hasta el año 2021).
3. Fundador y Socio director de Uhy Fay & Co (desde el año 1999 a 2021).
4. Miembro del Consejo General del Colegio de Economistas de España.

3. DATOS ACADÉMICOS

Graduado en Ciencias Empresariales y Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas.
Máster en sistemas de calidad y auditoría Medioambiental.

Aportación del Sr. Gosch al Consejo.

A la vista de la experiencia y CV del Sr. Gosch y su perfil auditor y especialista en sistemas de calidad y compliance, se considera que su involucración y áreas de conocimiento redundarán en las mejores prácticas del Consejo y en la mejora de la toma de decisiones por parte del mismo.

INFORME ESPECIAL RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



Desde su incorporación al Consejo el Sr. Gosh ha desempeñado el puesto de miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría de SERESCO. En dicho role ha tenido interlocución directa y recurrente tanto con la dirección financiera de la Sociedad, así como con los Auditores de SERESCO siendo pieza clave como punto de conexión con el Consejo. También, en la implementación de otras cuestiones como el informe de sostenibilidad y en la preparación de la información financiera de la sociedad y el mapa de riesgos y aspectos relacionados.

Para asegurar la idoneidad del Sr. Max Gosh para el desempeño del cargo, el Consejo ha analizado su CV y experiencia profesional y mantenido reunión con él para verificar idoneidad y ausencia de conflictos antes de la formulación del presente informe.

Propuesta a la Junta General de Accionistas.

Como resultado de todo ello y a los efectos del artículo 529 decies.4 y 529 quincecies.3 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo ha propuesto el nombramiento de D. Max Gosh como Consejero Independiente de la Sociedad.



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERESCO, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON LUIS PARDO CÉSPEDES, ADSCRITO A LA CATEGORÍA DE OTRO EXTERNO POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de SERESCO, S.A. ("SERESCO" o la "Sociedad") en cumplimiento del artículo 214 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y el artículo 28 de los Estatutos Sociales, en relación a la propuesta de acuerdo relativo al punto 5º del orden del día de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 28 de Mayo en única convocatoria. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas este informe con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta General.

Ley de Sociedades de Capital incluye, dentro de la información general que la Sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento de miembros del Consejo de Administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere la LSC.

De conformidad con los referidos artículos, el objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia, méritos, cualificación y disponibilidad de los candidatos cuya reelección se propone a la Junta Ordinaria, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta el perfil profesional de dicho candidato, así como las particularidades del negocio y el mercado en el que opera la Sociedad.

En consecuencia, resulta necesario emitir un informe justificativo sobre la propuesta de del nombramiento, para su sometimiento a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la LSC.

Para la elaboración del presente informe, el Consejo de Administración ha seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros de la Sociedad y ha tenido en consideración su condición de sociedad incorporada al mercado BME Growth, incluyendo la necesidad de contar con Consejeros Independientes u otros consejeros externos en el seno del Consejo de Administración.

Asimismo, el Consejo ha analizado los criterios corporativos que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero, que reflejan las

INFORME ESPECIAL RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



competencias, experiencia, conocimientos, profesionalidad, idoneidad, independencia de criterio, cualidades y capacidades que deben reunir los consejeros.

2. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

Don LUIS PARDO CÉSPEDES ha sido propuesto al Consejo por el Consejero Ejecutivo Don CARLOS SUÁREZ GARCÍA para su reelección como miembro del Consejo de la Sociedad con la categoría de Consejero Experto-Otro.

En relación con la propuesta de la renovación del nombramiento y a la vista del curriculum vitae de Don LUIS PARDO CÉSPEDES y que figura adjunto a este informe, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende cuenta con experiencia y conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, y que podrá continuar con el compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las correspondientes tareas de gobierno de SERESCO como compañía cotizada desde 2022.

Asimismo, con su reelección, el Consejo de Administración de la Sociedad aglutinará una diversidad de conocimientos, aptitudes y experiencias que podrá influir positivamente en la eficacia del Consejo, en la calidad de sus decisiones y en su capacidad para promover eficazmente el interés social, en línea con lo ya mencionado desde su nombramiento original.

En los últimos años Don LUIS PARDO CÉSPEDES ha llevado a cabo labores de apoyo a SERESCO con ocasión de la búsqueda, análisis y negociación de compañías que finalmente han sido adquiridas por SERESCO como parte de su estrategia de crecimiento in-orgánico.

Por todo lo anterior, este Consejo de Administración considera que Don LUIS PARDO CÉSPEDES continúa reuniendo los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser renovado su cargo como consejero de la Sociedad.

En consecuencia, a propuesta del Consejo de Administración, se propone a la Junta General de Accionistas el acuerdo de renovar el nombramiento como consejero de la Sociedad de Don LUIS PARDO CÉSPEDES, proponiendo asimismo su nombramiento como consejero por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con el carácter de consejero externo de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodecimos de la LSC.

INFORME ESPECIAL RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



3. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Renovar el cargo a Don LUIS PARDO CÉSPEDES como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero externo.

Se propone:

“Renovar el cargo a Don LUIS PARDO CÉSPEDES como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero Externo.

Los datos del Sr. Consejero ya figuran inscritos en el Registro Mercantil.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria se ha puesto a disposición de los accionistas el informe justificativo del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.”

En Oviedo, a 28 de abril de 2026.



ANEXO - CURRICULUM VITAE – De Don LUIS PARDO CÉSPEDES

CARGO ACTUAL.

1.- PERFIL EJECUTIVO

30 años de experiencia en el sector tecnológico.

2. TRAYECTORIA PROFESIONAL

Principales Logros:

1. Miembro de la Junta Directiva de AMETIC, desde 2019 hasta la actualidad.
2. CEO de SAGE Iberia durante 7 años (hasta el año 2021).
3. Desempeña diferentes cargos en Ametic, EDADA, CEOE.
4. Presidente de la Cámara de Comercio Británica en España.

3. DATOS ACADÉMICOS

Bachillerato Europeo por la universidad de la Unión Europea.

Máster MBA (EADA) y Máster Executive (IESE).



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERESCO, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON MAX GOSCH RIAZA, ADSCRITO A LA CATEGORÍA DE INDEPENDIENTE POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de SERESCO, S.A. ("SERESCO" o la "Sociedad") en cumplimiento del artículo 214 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y el artículo 28 de los Estatutos Sociales, en relación a la propuesta de acuerdo relativo al punto 8º del orden del día de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 28 de mayo en única convocatoria. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas este informe con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Ley de Sociedades de Capital incluye, dentro de la información general que la Sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento de miembros del Consejo de Administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere la LSC.

De conformidad con los referidos artículos, el objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia, méritos, cualificación y disponibilidad de los candidatos cuya reelección se propone a la Junta Ordinaria, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta el perfil profesional de dicho candidato, así como las particularidades del negocio y el mercado en el que opera la Sociedad.

En consecuencia, resulta necesario emitir un informe justificativo sobre la propuesta de la renovación de su nombramiento, para su sometimiento a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la LSC.

Para la elaboración del presente informe, el Consejo de Administración ha seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros de la Sociedad y ha tenido en consideración su condición de sociedad incorporada al mercado BME Growth, incluyendo la necesidad de contar con Consejeros Independientes u otros consejeros externos en el seno del Consejo de Administración.



Asimismo, el Consejo ha analizado los criterios corporativos que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero, que reflejan las competencias, experiencia, conocimientos, profesionalidad, idoneidad, independencia de criterio, cualidades y capacidades que deben reunir los consejeros.

2. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

Don MAX GOSCH RIAZA ha sido propuesto al Consejo por el Consejero Ejecutivo Don Carlos Suárez García para su reelección al Consejo de la Sociedad con la categoría de Consejero Independiente.

En relación con la propuesta de renovar su cargo y a la vista del curriculum vitae de Don MAX GOSCH RIAZA y que figura adjunto a este informe, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende cuenta con experiencia y conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, y que podrá asumir un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las correspondientes tareas de gobierno de SERESCO como compañía cotizada desde 2022.

Desde su incorporación al Consejo el Sr. Gosh ha desempeñado el puesto de miembro y Presidente de la Comisión de Auditoría de SERESCO. En dicho role ha tenido interlocución directa y recurrente tanto con la dirección financiera de la Sociedad, así como con los Auditores de SERESCO siendo pieza clave como punto de conexión con el Consejo. También, en la implementación de otras cuestiones como el informe de sostenibilidad y en la preparación de la información financiera de la sociedad y el mapa de riegos y aspectos relacionados.

Asimismo, con su reelección, el Consejo de Administración de la Sociedad aglutinará una diversidad de conocimientos, aptitudes y experiencias que podrá influir positivamente en la eficacia del Consejo, en la calidad de sus decisiones y en su capacidad para promover eficazmente el interés social, en línea con lo ya mencionado desde su nombramiento original.

Por todo lo anterior, este Consejo de Administración considera que Don MAX GOSCH RIAZA reúne los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser renovado como consejero de la Sociedad.

En consecuencia, a propuesta del Consejo de Administración, se propone a la Junta General de Accionistas el acuerdo de nombramiento como consejero de la Sociedad de Don MAX GOSCH RIAZA, proponiendo asimismo su nombramiento como consejero por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con el carácter de consejero independiente de conformidad con lo establecido

INFORME ESPECIAL RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodecimos de la LSC.

3. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Renovar el cargo a Don MAX GOSCH RIAZA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero independiente.

Se propone:

“Renovar el cargo a Don MAX GOSCH RIAZA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero independiente.

Los datos del Sr. Consejero ya figuran inscritos en el Registro Mercantil.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria se ha puesto a disposición de los accionistas el informe justificativo del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.”

En Oviedo, a 28 de abril de 2026.



ANEXO - CURRICULUM VITAE – De Don MAX GOSCH RIAZA.

CARGO ACTUAL.

1.- PERFIL EJECUTIVO

Auditor Oficial de Cuentas.

2. TRAYECTORIA PROFESIONAL

Principales Logros:

1. Consejero de distintas sociedades- Helvetica Seguros.
2. Asesor Registrado del BME (desde el año 2016 hasta el año 2021).
3. Fundador y Socio director de Uhy Fay & Co (desde el año 1999 a 2021).
4. Miembro del Consejo General del Colegio de Economistas de España.

3. DATOS ACADÉMICOS

Graduado en Ciencias Empresariales y Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas.

Máster en sistemas de calidad y auditoría Medioambiental.



INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SERESCO, S.A., EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN COMO CONSEJERO DE DON RUPERTO IGLESIAS GARCÍA, ADSCRITO A LA CATEGORÍA DE INDEPENDIENTE POR EL PLAZO ESTATUTARIO DE CUATRO AÑOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe se formula por el Consejo de Administración de SERESCO, S.A. ("SERESCO" o la "Sociedad") en cumplimiento del artículo 214 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC) y el artículo 28 de los Estatutos Sociales, en relación a la propuesta de acuerdo relativo al punto 5º del orden del día de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para el día 28 de mayo en única convocatoria. Asimismo, se pondrá a disposición de los accionistas este informe con ocasión de la publicación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria.

Ley de Sociedades de Capital incluye, dentro de la información general que la Sociedad debe publicar con ocasión de la convocatoria de Junta y para el caso de nombramiento de miembros del Consejo de Administración, la identidad, el currículum y la categoría a que pertenezca cada uno de ellos, así como la propuesta e informes a que se refiere la LSC.

De conformidad con los referidos artículos, el objeto del presente informe es valorar la competencia, experiencia, méritos, cualificación y disponibilidad de los candidatos cuya reelección se propone a la Junta Ordinaria, para lo cual el Consejo de Administración ha tenido en cuenta el perfil profesional de dicho candidato, así como las particularidades del negocio y el mercado en el que opera la Sociedad.

En consecuencia, resulta necesario emitir un informe justificativo sobre la propuesta de la reelección sometimiento a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la LSC.

Para la elaboración del presente informe, el Consejo de Administración ha seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros de la Sociedad y ha tenido en consideración su condición de sociedad incorporada al mercado BME Growth, incluyendo la necesidad de contar con Consejeros Independientes u otros consejeros externos en el seno del Consejo de Administración.

INFORME ESPECIAL RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



Asimismo, el Consejo ha analizado los criterios corporativos que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero, que reflejan las competencias, experiencia, conocimientos, profesionalidad, idoneidad, independencia de criterio, cualidades y capacidades que deben reunir los consejeros.

2. JUSTIFICACION DE LA PROPUESTA

Don RUPERTO IGLESIAS GARCÍA ha sido propuesto al Consejo por el Consejero Ejecutivo Don Carlos Suárez García para su incorporación al Consejo de la Sociedad con la categoría de Consejero Independiente.

En relación con la propuesta de su renovación de cargo y a la vista del curriculum vitae de Don RUPERTO IGLESIAS GARCÍA y que figura adjunto a este informe, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende cuenta con experiencia y conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, y que podrá asumir un compromiso de dedicación suficiente para el desempeño de las correspondientes tareas de gobierno de SERESCO en como compañía cotizada desde 2022.

En los últimos años el Sr. Iglesias ha sido miembro del Comité de Auditoría de la Sociedad y sus conocimientos financieros y en particular de autoría han resultado especialmente útiles para la Sociedad y su rol activo en la interlocución del Consejo con los auditories de la Sociedad.

Asimismo, con su renovación de cargo, el Consejo de Administración de la Sociedad aglutinará una diversidad de conocimientos, aptitudes y experiencias que podrá influir positivamente en la eficacia del Consejo, en la calidad de sus decisiones y en su capacidad para promover eficazmente el interés social, en línea con lo ya mencionado desde su nombramiento original.

Por todo lo anterior, este Consejo de Administración considera que Don RUPERTO IGLESIAS GARCÍA continúa cumpliendo con los requisitos de competencia, experiencia y méritos necesarios para ser renovado como consejero de la Sociedad.

En consecuencia, a propuesta del Consejo de Administración, se propone a la Junta General de Accionistas el acuerdo de reelección como consejero de la Sociedad de Don RUPERTO IGLESIAS GARCÍA, proponiendo asimismo su nombramiento como consejero por el plazo estatutario de cuatro (4) años, con el carácter de consejero externo de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos Sociales y con las definiciones establecidas en el artículo 529 duodécimo de la LSC.

INFORME ESPECIAL RELATIVO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA



3. PROPUESTA DE ACUERDO QUE SE SOMETE A APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Renovar el cargo a Don RUPERTO IGLESIAS GARCÍA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero independiente.

Se propone:

“Renovar el cargo a Don RUPERTO IGLESIAS GARCÍA como consejero, por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la presente Junta, con la calificación de consejero independiente.

Los datos del Sr. Consejero ya figuran inscritos en el Registro Mercantil.

Desde la publicación del anuncio de convocatoria se ha puesto a disposición de los accionistas el informe justificativo del Consejo de Administración en cumplimiento de lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.”

En Oviedo, a 28 de abril de 2026.



ANEXO - CURRICULUM VITAE – De Don RUPERTO IGLESIAS GARCÍA.

CARGO ACTUAL.

1.- PERFIL EJECUTIVO

Auditor Oficial de Cuentas.

2. TRAYECTORIA PROFESIONAL

Principales Logros:

1. Presidente de Agrupación de Sociedades Asturianas de Trabajo Asociado y Economía Social (ASATA).
2. Vocal del Consejo de Administración de ASTURGAR.
3. Presidente de la Comisión de Control Riesgos y Auditoría de ASTURGAR.

3. DATOS ACADÉMICOS

Licenciado en Economía por la Universidad Santiago de Compostela.

Máster en Auditoría de Cuentas.